

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DÍA
29 DE ABRIL DE 2020**

12:00 HORAS

ÚNICO. Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Presidente de este órgano nacional, que la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias se realice de forma virtual, y a los Coordinadores de los Grupos de Trabajo Permanentes que la realización de las reuniones ordinarias y extraordinarias de los Grupos de Trabajo sea bajo la misma modalidad, mediante el uso de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias adoptadas por la pandemia COVID 19.